ORD. 043/2009 - ESCRITURACION INMUEBLE SRES. JUAREZ Y CHAVEZ.-

Publicado el 23 abril, 2009

...VISTO.

El mensaje Nº 35/2009 del Departamento Ejecutivo; elevando Expediente por medio del cual el Sr. Rosendo Chavez y Florinda Juárez, solicitan autorización para escriturar el inmueble que le fuera otorgado en comodato mediante Ordenanza Nº 075/96; y

...CONSIDERANDO.

- Que a fs. 12 el Departamento de Catastro y Obras Menores informa que el inmueble en cuestión se encuentra inscripto a nombre de la Municipalidad de Salto en Matrícula 067-8838 y surge del Plano de Mensura y División Nº 67-11-96 encontrándose el mismo en condiciones de ser transferido;
- Que a fs. 23/24 obra encuesta socioeconómica elaborada por la Trabajadora Social dependiente de la Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Prevención de las Adicciones de la que surge la composición del grupo familiar y la situación económica-familiar de los mismos;
- QUE de los dictámenes obrantes en el expediente municipal no surgen inconvenientes técnicos de ser transferido;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURA traslativa de dominio a favor de los Sres. Rosendo Chávez D.N.I. 18.565.127 y Florinda Juarez D.N.I. 24.085.575 del inmueble designado catastralmente como: PARTIDO: SALTO (067) CIRCUNSCRIPCIÓN II, SECCION A, CHACRA: 55, PARCELA 3e.-

-

ARTICULO 2º. Declárase de INTERES SOCIAL la Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1ro., la que se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Bs. As.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintitrés días del mes de Abril del año 2009.

1. Concejo Deliberante Municipal ORDENANZA Nº 43/2009

(2741) Salto (Bs. As.)

//////////////

ENTRADA

En Sesión Ordinaria de fecha 6 de Abril de 2009, y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

-

SALIDA

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

En Sesión Ordinaria de fecha 23 de Abril de 2009, el proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.

Se envió copia del mismo tenor al Departamento Ejecutivo con fecha 27 de Abril de 2009.

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE